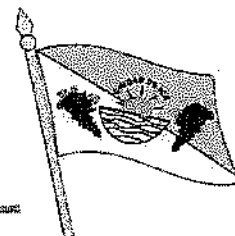




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 587 - 2022 – AMPI

Ica, 18 de noviembre del 2022

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ICA**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, visto el documento con número de registro 00007026 de fecha 14 de noviembre del 2022, la Hermandad de San Martín de Porres de la Parroquia San Jerónimo Jesús María, solicitan se brinde reconocimiento público mediante Acto Resolutivo a la sagrada imagen de San Martín de Porres santo peruano que celebra su festividad religiosa en el mes de noviembre.

San Martín de Porres Velázquez, de nombre secular Juan Martín de Porres Velázquez, fue un fraile nacido en el virreinato del Perú, de la orden de los dominicos. Fue el primer santo mulato de América. Es conocido también como el santo de la escoba por ser representado con una escoba en la mano como símbolo de su humildad.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO PÚBLICO A:**

## **SAN MARTIN DE PORRES**

Rindiéndole un merecido homenaje en atención a este magno acontecimiento de fe en el distrito de Ica, promoviendo la religiosidad cultural de nuestro pueblo, otorgándosele la **MEDALLA DE LA CIUDAD** y la autógrafa de la presente Resolución

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
  
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas  
ALCALDESA